

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 143

25 de septiembre de 2012

SUMARIO . Pág. 21650

## SUMARIO

Páginas

### **1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS**

#### **110. Proyectos de Ley**

##### **PL/000009-02**

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, hasta las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2012.

21658

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **450. Interpelaciones**

##### **I/000113-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica.

21659

##### **I/000114-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

21660

##### **I/000115-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública.

21661

##### **I/000116-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria.

21662



Páginas

**I/000117-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de recursos humanos en el ámbito sanitario.

21663

**I/000118-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.

21664

**I/000119-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo.

21665

## 451. Mociones

**M/000093-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

21666

**M/000102-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

21668

**M/000108-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. José María González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

21671

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000404-02**

Corrección de errores en la reseña de la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000404, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.

21674



Páginas

**POC/000466-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a vertido de aguas residuales al río Tera en el Parque Natural del Lago de Sanabria.

21675

**POC/000467-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desplazamiento de especialistas en el Área de Salud de Ávila al centro de especialidades de Arenas de San Pedro.

21676

**POC/000468-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a servicios de urgencia de los centros de salud de Zamora.

21678

**POC/000469-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a participación en la publicación "La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral".

21680

**POC/000470-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas en relación con las ejecuciones hipotecarias.

21682

**POC/000471-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de inmuebles de propiedad de la Comunidad Autónoma en estado de abandono o de infrutilización.

21684



	<u>Páginas</u>
<b>POC/000472-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de inmuebles registrados como bienes de la Iglesia Católica.	21686
<b>POC/000473-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obras de la vía pública entre Fabero y Fresnedo.	21688
<b>POC/000474-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Duero en Zamora.	21690
<b>POC/000475-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a recursos puestos a disposición en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma.	21692
<b>POC/000476-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a vivienda social en la ciudad de Zamora.	21694
<b>POC/000477-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a declaración de Parque Natural de la Sierra de Béjar-Candelario.	21696
<b>POC/000478-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a paralización del aprovechamiento forestal del Monte N.º 1 de "La Genestosa" en la provincia de Salamanca.	21698



	<u>Páginas</u>
<b>POC/000479-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones previstas del programa Arquimilenios.	21700
<b>POC/000480-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a convenio de colaboración con la Federación de Caza de Castilla y León.	21702
<b>POC/000481-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas por la liberalización de actividades hosteleras.	21704
<b>POC/000482-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a vertedero de residuos en la localidad de Navarrevisca (Ávila).	21706
<b>POC/000483-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a concesión de explotación de "Los Frontones" en los municipios de Navalosa y Navarrevisca de Ávila.	21707
<b>POC/000484-01</b> Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D. <sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. <sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto.	21709



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000473-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago en el transporte sanitario no urgente a enfermos de cáncer, de diálisis, crónicos y a enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 21711

### **PNL/000474-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse con decisión la construcción de un nuevo hospital en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 21713

### **PNL/000475-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Coca de Alba (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 21715

### **PNL/000476-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del III Plan Sociosanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 21717

### **PNL/000477-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 21719

### **PNL/000478-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Proyecto de Presupuestos del año 2013 se incluya una partida presupuestaria para el sellado de El Velloso, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 21721



Páginas

**PNL/000479-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

21724

**PNL/000480-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

21726

**PNL/000481-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

21728

**PNL/000482-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que entre ambas administraciones y el Ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones necesarias para reubicar la pasarela actualmente en desuso en dicho municipio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

21730

**PNL/000483-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los grupos de acción local de la Comunidad los reembolsos pendientes del año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

21732



## Páginas

### **PNL/000484-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

21734

### **PNL/000485-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las cantidades debidas a los grupos de acción local por la subvención directa correspondiente al pago de los intereses y demás gastos bancarios antes del final del año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

21736

### **PNL/000486-01**

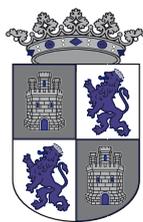
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la subvención del ayuntamiento de Aranda de Duero para las escuelas infantiles "Aranda de Duero" y "Allendeduero", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

21738

### **PNL/000487-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a supresión del cobro por los programas Madrugadores y Tardes en el Cole, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

21740



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

**PL/000009-02** *Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, hasta las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

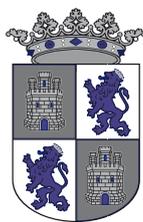
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de septiembre de 2012, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad hasta las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2012.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000113-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

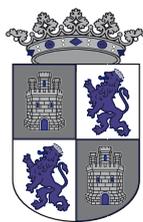
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación autonómica.**

Valladolid, 12 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000114-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000114, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

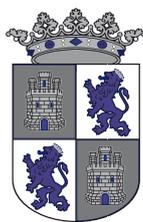
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de energía.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000115-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000115, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

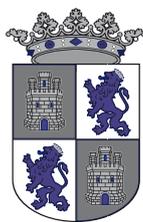
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de salud pública.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000116-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de planificación sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

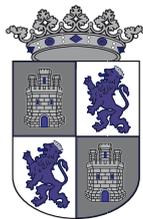
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de planificación sanitaria.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000117-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de recursos humanos en el ámbito sanitario.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000117, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de recursos humanos en el ámbito sanitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

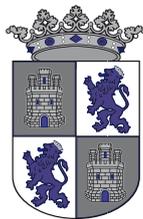
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de recursos humanos en el ámbito sanitario.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000118-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000118, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

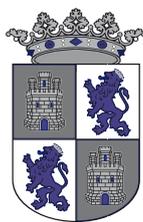
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras sanitarias.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000119-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

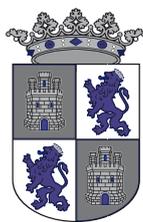
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de consumo.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000093-01** *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000093, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000093 relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

El sistema educativo de Castilla y León está profundamente afectado por las decisiones tomadas por el gobierno de España de recortar los presupuestos destinados a Educación y por las políticas impuestas desde el gobierno central a las Comunidades Autónomas, que en vez de apostar por la Educación para salir de la crisis, le hacen pagar sus consecuencias con recortes que dañan la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo.

La reducción de más del 21 % en los últimos Presupuestos Generales del Estado, con rebajas importantes en las cantidades destinadas a programas de cooperación con las Comunidades Autónomas, ha supuesto, para Castilla y León, entre otras cosas, la paralización de creación de nuevas plazas públicas en el Primer Ciclo de Educación Infantil o un descenso de unos 14 millones de euros en la convocatoria prevista para



financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

Mientras se elaboraban los Presupuestos Generales del Estado, el gobierno de España decidió obligar a las Comunidades Autónomas a aplicar un recorte adicional de 3.000 millones de euros en el ámbito educativo con una serie de medidas que plasmó en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La aplicación de este Real Decreto Ley tiene ya en el inicio de curso unos efectos muy negativos en cuanto a destrucción de empleo, aumento de la precariedad laboral, aumento de la ratio en las aulas o ataque directo al mantenimiento de la Educación en el mundo rural, efectos, todos ellos, que deterioran la calidad de la enseñanza.

La falta de criterio y de dirección política, por parte de la Consejería de Educación, ha agravado los problemas de forma significativa.

En la tramitación de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, el PSOE ofreció un frente común para que los grupos políticos y el propio Consejero de Educación plantearan al Presidente, Juan Vicente Herrera, que en los Presupuestos 2013 la Consejería de Educación no perdiera ni un euro más puesto que llevaba varios años descendiendo su presupuesto más que la media de las Consejerías y porque el sistema educativo no aguantaba otra rebaja sin que se perjudicara de forma notable su calidad y su equidad.

Si bien es cierto que en períodos de crisis hay que priorizar, los socialistas creemos que también son momentos en los que la defensa del interés general debe primar por encima de cualquier otro interés y por eso la defensa y la apuesta decidida por la escuela pública, la escuela en la que todos y todas pueden formarse en libertad es irrenunciable.

En ese sentido, el Grupo Socialista rechaza cualquier trato de favor o privilegio que se pueda mantener desde la administración con la escuela privada concertada.

Por lo expuesto se presenta la siguiente Moción:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Reforzar la coordinación entre los servicios generales de la Consejería de Educación, de forma que haya criterios comunes en las nueve provincias de la Comunidad respecto a la normativa de aplicación en los centros educativos.**

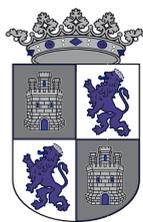
**2. No ampliar el número de conciertos educativos en ninguna etapa educativa durante los tres próximos años.**

**3. Incluir en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013 una consignación presupuestaria total para la Consejería de Educación que suponga, al mismo porcentaje sobre el PIB de Castilla y León que supuso en los Presupuestos de la Comunidad del 2012.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000102-01** *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000102 relativa a "Política general en materia de incendios forestales":

Los bosques son una indiscutible fuente de riqueza. Su conservación pasa por potenciar su rentabilidad económica, con una explotación forestal sostenible, desde el punto de vista económico y ecológico, y que la rentabilidad obtenida revierta directamente en los habitantes de las zonas.

La falta de ordenación de los usos del territorio, el abandono del medio rural, la escasez de los trabajadores forestales y su precariedad, la falta de inversión pública, la ausencia de regulación legal, junto a la falta de rentabilidad forestal conduce al abandono de los aprovechamientos de los montes, los hace vulnerables, generando graves problemas ecológicos que terminan destruyendo nuestros bosques por enfermedades o incendios.

La Junta de Castilla y León tiene asumidas las competencias en materia de defensa de los montes y su planificación. Competencias en materia de gestión forestal, en las políticas de prevención, de coordinación, de comunicación, de planificación y de extinción de incendios forestales.



El año 2012 está siendo trágico para la Comunidad, se anunció complicado desde principios de año, ya que en los tres primeros meses se quemaron más hectáreas que en todo el año anterior.

Castilla y León ha perdido, arrasadas por las llamas, 34.122 ha y aún no ha finalizado la campaña ni la época de alto riesgo.

Paradójicamente, en el año 2011 hubo más incendios forestales en número, pero se quemaron la mitad de hectáreas, lo que indica que este año algo no ha ido bien, algo ha fallado.

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más vulnerables a los incendios, y una de las que más hectáreas pierde todos los años, a pesar de ello carecemos de regulación legal específica contra los incendios forestales y de desarrollo reglamentario de la Ley de Montes o de la Ley de Protección Ciudadana.

La mejor defensa contra los incendios es la educación ambiental, la sensibilización, la información, la prevención y desde luego las labores de extinción con recursos suficientes.

Prevenir un incendio es menos costoso que apagarlo y que reforestar las zonas calcinadas.

La Junta de Castilla y León viene aplicando importantes disminuciones presupuestarias en materia de medio ambiente.

Serios recortes en el programa de Protección y Educación Ambiental, que suponen un 44,5 % menos de inversión, esto es de 23,3 M€ en el año 2011 a 12,9 M€ para el 2012.

Así mismo, el presupuesto de este año aplica importantes recortes en materia de defensa del medio natural contra los incendios forestales, relacionados con:

- Número de acciones formativas de prevención directa de los incendios forestales.
- En gestión y mejora del operativo de detección y extinción, respecto al número de meses de contrato de los medios aéreos.
- En conservación y mejora de las infraestructuras de vigilancia y extinción de incendios, tanto en número de puestos de vigilancia como en medios para detectar incendios.
- En materia de colaboración con otras administraciones respecto al número de hectáreas de tratamientos.
- En tratamiento de plagas forestales y restauración de los desequilibrios biológicos en el medio rural como consecuencia de incendios forestales.

Recortes en materia de extinción, referidos a recursos humanos, efectivos y medios materiales, en:

- Cuadrillas terrestres y helitransportadas.
- Aviones y helicópteros.



- Vehículos, autobombas.
- Retenes de maquinaria.

Recortes en materia de Investigación para la defensa del medio natural:

- Relacionados con informes de investigación casualidad de incendios forestales y desarrollo nuevas técnicas de prevención y extinción.
- Número de acciones en materia de investigación, desarrollo e innovación de sanidad forestal.

Los incendios se apagan con prevención, con medios y recursos suficientes.

No es casualidad que las dos provincias más afectadas por los recortes, como son León y Zamora, sean las que más incendios han sufrido y en las que más hectáreas se han calcinado.

Se ha perdido masa forestal, agrícola, pasto, matorral, en zonas de alto valor ecológico como en los Parques Naturales de Gredos, Batuecas-Sierra de Francia, Arribes del Duero, o en el Lago de Sanabria, en zonas protegidas declaradas LIC y ZEPA, zonas de la Red Natura, y en zonas declaradas Reserva de la Biosfera.

Es vital articular los mecanismos precisos para recuperar medioambientalmente las zonas afectadas por los incendios forestales, procurar su recuperación económica y social, su actividad productiva.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

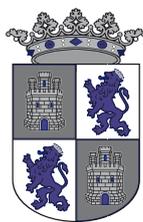
**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Incrementar los recursos humanos y materiales destinados a la prevención y extinción de los incendios forestales.**
- 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de todas las zonas afectadas por los incendios en 2012 y declarar la emergencia de las obras necesarias a ejecutar.**
- 3. Adoptar con carácter inmediato las medidas que sean necesarias para compensar económicamente los daños materiales y personales causados por los incendios de la Comunidad durante todo el año 2012.**
- 4. Elaborar un Plan de Inversiones para afrontar la Recuperación y Regeneración Integral de todas las zonas afectadas por los incendios, con la dotación presupuestaria precisa, de manera que se puedan impulsar todas las medidas de regeneración medioambiental y de recuperación económica y social”.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000108-01** *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. José María González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000108, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. José María González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000108-01 relativa a "Política general en materia de empleo":

#### ANTECEDENTES

El debate celebrado sobre la citada Interpelación ha puesto al descubierto preocupantes carencias de actuación en un asunto tan crucial como lo es el empleo en nuestra Comunidad Autónoma, donde 218.373 personas están registradas como paradas y las solicitudes por prestación de desempleo duplican la media nacional. Los efectos de las políticas de contención del gasto público harán mucho más dramática esta estadística en los próximos meses.



Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente MOCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Actuar de inmediato para mantener el empleo existente, poniendo freno al ritmo acelerado de destrucción de puestos de trabajo que se está produciendo desde la entrada en vigor de la reforma del mercado laboral aprobada por el Gobierno del Sr. Rajoy.**

**2.- Fomentar el empleo por cuenta ajena, con alicientes fiscales para las empresas que contraten a personas menores de 30 años y a parados de larga duración.**

**3.- Poner en marcha los proyectos de la nueva Estrategia Europa 2020 en lo que a Formación Profesional atañe, con las iniciativas “Agenda de nuevas cualificaciones y empleos”, “Juventud en movimiento” y “Marco de Empleo de los Jóvenes”, para lograr reducir el escandaloso porcentaje de desempleo que sufren los jóvenes de Castilla y León.**

**4.- Luchar contra la contratación temporal y a favor de los contratos indefinidos, para llegar a la relación exigida por los Tratados Europeos, por la que el trabajo temporal no debe suponer más del 21 % del total de la contratación.**

**5.- Potenciar la inserción laboral de los desempleados de larga duración (con más de 12 meses de paro laboral) por medio de programas serios de formación profesional activa, realizada en las empresas, y con una subvención oficial para estos trabajadores durante su formación.**

**6.- Integrar en estos planes a la pequeña y mediana empresa, facilitando administrativamente su pleno desarrollo.**

**7.- Practicar la “discriminación positiva” en el acceso a la vida laboral de las mujeres, con pleno respeto por la legislación actual que garantiza la igualdad de oportunidades ante el empleo.**

**8.- Mantenimiento del empleo público, frenando todas las medidas que se vienen adoptando para su progresiva reducción, siguiendo el mandato de los poderes económicos internacionales. El empleo público es el garante de una sociedad estructurada y justa.**

**9.- Tomar medidas para recuperar el empleo público perdido en sectores de la Administración tan esenciales como la Educación, la Sanidad y los Servicios Sociales.**

**10.- Estimular el autoempleo y a los emprendedores, buscando vías de financiación y crédito. Si hay dinero para inyectarlo en cantidades enormes a los bancos y a los intereses abusivos de la deuda, seguro que queda suficiente para inyectarlo en la economía productiva.**

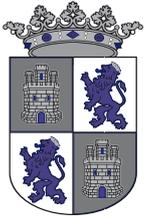


**11.- Reestructurar los servicios del ECYL para hacer de este organismo una verdadera oficina de trabajo, con sus labores de asesoramiento, inserción laboral, intermediación entre oferta y demanda, tareas que están siendo dejadas en manos de la iniciativa privada”.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

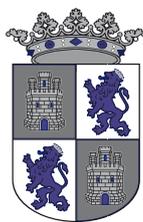
#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000404-02** *Corrección de errores en la reseña de la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000404, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.*

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la reseña relativa a la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000404, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "... Comisión de Educación"; debe decir: "... Comisión de la Presidencia".



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000466-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a vertido de aguas residuales al río Tera en el Parque Natural del Lago de Sanabria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000466, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a vertido de aguas residuales al río Tera en el Parque Natural del Lago de Sanabria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

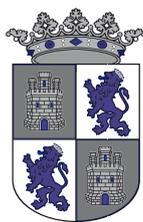
**¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de vertidos de aguas residuales al río Tera en el Parque Natural del Lago de Sanabria?**

**¿Si lo tiene, en qué puntos?**

**¿Qué medidas o actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para corregir esta situación?**

Valladolid, 13 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000467-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desplazamiento de especialistas en el Área de Salud de Ávila al centro de especialidades de Arenas de San Pedro.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000467, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desplazamiento de especialistas en el Área de Salud de Ávila al centro de especialidades de Arenas de San Pedro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Ante la escalada creciente de recortes en el Sistema Sanitario Público de la provincia de Ávila, suceden diariamente situaciones de incertidumbre entre los ciudadanos referente al mantenimiento o alteración de los servicios sociales.



Con el fin de evitar inquietud a los ciudadanos y profesionales, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

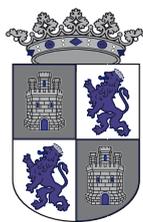
**¿Tiene intención firme la Junta de Castilla y León de mantener el desplazamiento de especialistas en el Área de Salud de Avila, al centro de especialidades de Arenas de San Pedro, indefinidamente, sin alteraciones, con las mismas especialidades, especialistas y frecuencia, semanal y mensual, como se viene llevando a cabo en la actualidad?**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Rodero García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000468-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a servicios de urgencia de los centros de salud de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000468, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a servicios de urgencia de los centros de salud de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

En las últimas semanas se viene detectando cierta alarma social generada en torno a la posible supresión del Servicio de Urgencias de algunos centros de Salud de la provincia de Zamora.

Se pregunta:

**1.º- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los Servicios de Urgencia en los Centros de Salud de la provincia de Zamora?**



**2.º- En caso afirmativo, ¿en qué consistirían estas modificaciones o alteraciones, cómo se justificaría la medida y a partir de cuándo se pondrían en marcha?**

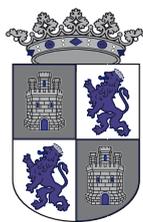
**3.º- ¿Qué Centros de Salud de la provincia se verían afectados?**

Valladolid, 17 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000469-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a participación en la publicación “La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral”.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000469, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a participación en la publicación “La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

#### ANTECEDENTES

El Boletín “La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral”, que hasta la fecha lleva 27 números publicados, se ofrece al público en las oficinas del Banco Santander como “una publicación de Banco Santander y la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León”, y lleva impreso el logotipo de la Junta de Castilla y León junto al del Banco Santander.



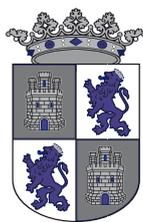
## PREGUNTA

**¿Cuál es la aportación económica que dedica la Junta de Castilla y León para la publicación de este Boletín?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000470-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas en relación con las ejecuciones hipotecarias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000470, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas en relación con las ejecuciones hipotecarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El negocio de máxima usura llamado ejecución hipotecaria que practica la banca española, por el cual el inmueble se le arrebató al propietario moroso por un precio máximo del 60 % del valor tasado en la hipoteca, en cuya subasta suele adjudicarse a la entidad bancaria, al tiempo que el timado sin techo queda todavía deudor de por vida con su banco hasta liquidar el total de la hipoteca, empieza a ser demasiado escandaloso incluso para un gobierno del Partido Popular, a cuyo ministro de Economía sólo se le ha ocurrido la brillante idea de otorgar beneficios fiscales a la banca a cambio de postergar un rato los desahucios. Es decir, que lo que no pagan los bancos lo pagarán los contribuyentes.



En Castilla y León, sólo el año 2011, hubo alrededor de 2.800 operaciones de desahucio por impago de los plazos hipotecarios, o lo que es lo mismo, 2.800 familias castellano y leonesas se quedaron en la calle con la cadena de una deuda impagable atándoles de pies y manos. El destino de esas familias no es otro que el de la marginalidad social y la extrema pobreza

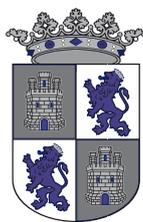
## PREGUNTA

**¿Qué medidas tiene previstas la Junta, dentro del conservadurismo caritativo que afecta practicar, para mejorar la dramática situación de esas víctimas del timo especulativo del ladrillo?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000471-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de inmuebles de propiedad de la Comunidad Autónoma en estado de abandono o de infrautilización.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000471, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de inmuebles de propiedad de la Comunidad Autónoma en estado de abandono o de infrautilización.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El pasado 9 de febrero del año en curso se desalojó a los pacíficos ocupantes del edificio del antiguo Laboratorio Pecuario, sito en la Avenida Alcalde Miguel Castaño, de la capital de León. El edificio había sido ocupado por grupos sociales el mes de noviembre anterior con el objeto de reivindicar un uso social a dicho inmueble, que lleva sin utilizarse desde hace ya cinco años. El titular de la propiedad del mismo no es otro que la Junta de Castilla y León. Un recuento somero de los inmuebles públicos en la ciudad de León da como resultado no menos de 17 edificios en estado de abandono o de infrautilización, un



verdadero dislate en medio de la operación tijera que sufren todos los servicios públicos y el drástico adelgazamiento a que se empieza a someter a la función pública en Castilla y León.

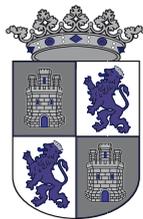
## PREGUNTA

**¿Cuántos inmuebles de propiedad autonómica existen en los municipios de nuestra Comunidad en estado de abandono o de infrautilización?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000472-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de inmuebles registrados como bienes de la Iglesia Católica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000472, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de inmuebles registrados como bienes de la Iglesia Católica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Desde hace unos años se viene produciendo en distintos municipios de nuestra Comunidad el registro abusivo de bienes inmuebles y terrenos que figuran de facto como propiedades públicas llevado a cabo por las diócesis de la Iglesia Católica, en lo que puede calificarse de operación general planificada para incrementar el patrimonio de la Iglesia con un coste cero, que se lleva a cabo de manera impune y consentida por toda España, en una operación anti-desamortización de Mendizábal, que aquí en Castilla y León, está creando malestar en los Ayuntamientos y vecinos afectados, por más que esta rapiña ilegal parece contar con el apoyo tácito de la Junta.



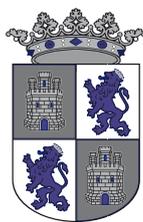
## PREGUNTA

**En cumplimiento de sus responsabilidades, ¿tiene la Junta de Castilla y León el listado completo de inmuebles y suelos que han sido registrados de manera impropia como bienes de la Iglesia Católica en los tres últimos años?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000473-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obras de la vía pública entre Fabero y Fresnedo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000473, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obras de la vía pública entre Fabero y Fresnedo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

En el BOCYL del lunes 3 de mayo de 2010, se publicó el convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para la construcción de una nueva vía rápida entre el municipio leonés de Fabero y Fresnedo, alternativa a la actual LE-715. Dicha obra se encuentra paralizada debido a que la asignación de 31 millones de euros para la misma no es suficiente, a pesar de que el presupuesto inicial de la obra se estableció en 15 millones de euros y tenía fijada su conclusión en 2013.



Esta vía resulta primordial para los municipios de su trazado, Fabero, Fornela, Vega de Espinareda, Berlanga del Bierzo y Candín, pues mejoraría su comunicación con Ponferrada y entre otros enlaces de la comarca berciana. Mientras tanto, la LE-715 sigue siendo la única y peligrosa alternativa, pues ya ha sufrido numerosos desprendimientos en algunos puntos de su trazado.

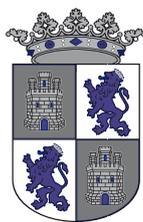
## PREGUNTA

**¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para facilitar la reanudación de estas obras en el plazo inmediato?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000474-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Duero en Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000474, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Duero en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adjudicó en julio de 2009 las obras de construcción de un nuevo puente sobre el Duero en Zamora, una obra muy necesaria para evitar que gran parte del tráfico entre en la ciudad, así como para preservar el viejo puente medieval de su rápido deterioro. La obra, presupuestada en 13.690.345 euros, ha sufrido retrasos considerables en su ejecución, primero justificados por el hallazgo de importantes restos arqueológicos. Todavía en el mes de febrero pasado el delegado provincial de la Junta, D. Alberto Castro, afirmaba que la obra iba a "buen ritmo" y que estaría concluida en el curso de 2012.



Lo cierto es que las obras se han parado de nuevo desde hace meses, sin explicación alguna y no parece posible que se cumpla el plazo de ejecución prometido por la Junta.

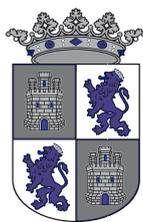
## PREGUNTA

**¿Tiene la Junta de Castilla y León alguna explicación plausible de este nuevo retraso en esta construcción fundamental para la ciudad de Zamora?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000475-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a recursos puestos a disposición en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000475, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a recursos puestos a disposición en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

A pesar de que la normativa de la Unión Europea prohíbe la práctica de las subvenciones públicas a empresas privadas, parece poco creíble que, dado el ínfimo tráfico de viajeros que utilizan los cuatro aeropuertos de nuestra Comunidad, haya compañías aéreas interesadas en mantener rutas aéreas desde los mismos sin recibir a cambio una compensación por parte de la Junta de Castilla y León. Tal parece ser el caso de la compañía aérea Ryanair, que pudiera haber recibido alrededor de 15 millones desde 2008 para seguir operando desde Valladolid. Otro tanto sucede con los demás aeropuertos, que



en 2010 presentaron en conjunto unas pérdidas estimadas en unos 17 millones de euros, pérdidas que, a tenor de los pobres niveles de tráfico, necesariamente deberían ser mucho más elevadas de no mediar las ayudas públicas.

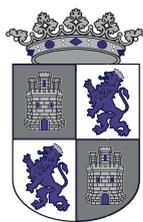
## PREGUNTA

**¿Puede la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de su estricto deber democrático, y antes del cierre del actual ejercicio, informar a los miembros de esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente de los recursos puestos a disposición de los cuatro aeropuertos y de las compañías aéreas en los últimos tres ejercicios presupuestarios?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000476-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a vivienda social en la ciudad de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000476, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a vivienda social en la ciudad de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Amparándose en el artículo 47 de la Constitución Española, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Zamora han dirigido una petición al Ayuntamiento de dicha ciudad para que celebre un pleno monográfico sobre el problema de la vivienda.

Zamora carece de un parque de viviendas sociales, ya sea de venta o de alquiler, lo que añade dificultades a las familias que están siendo desahuciadas por morosidad en el pago de sus hipotecas, así como entre los jóvenes, que tienen otra razón de peso para emigrar a otras ciudades. Por otro lado, hay suficiente suelo público en la ciudad



(San Frontis, Pinilla o Cardenal Cisneros) como para fomentar la vivienda social de alquiler que ayude a estas familias sin techo y a los jóvenes con necesidad de vivienda, si la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento colaborasen en ese objetivo.

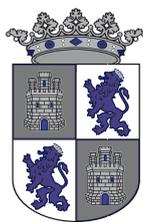
## PREGUNTA

**¿Cuándo piensa la Junta hacer frente a sus compromisos en materia de vivienda social con los que reactivar el sector y dar respuesta a los problemas de los ciudadanos?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000477-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a declaración de Parque Natural de la Sierra de Béjar-Candelario.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000477, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a declaración de Parque Natural de la Sierra de Béjar-Candelario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario MIXTO DE LAS CORTES DE Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, contemplaba entre los espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León las Sierras de Béjar y Candelario en la provincia de Salamanca. Veinte años después, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha llevado a cabo ninguna medida efectiva para la protección de estas sierras.



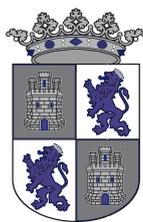
## PREGUNTA

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León publicar el ya elaborado Plan de Ordenación de Recursos Naturales en aras a la declaración de Parque Natural de la Sierra de Béjar-Candelario en el curso de esta legislatura?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000478-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a paralización del aprovechamiento forestal del Monte N.º 1 de “La Genestosa” en la provincia de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000478, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a paralización del aprovechamiento forestal del Monte N.º 1 de “La Genestosa” en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El pasado 21 de marzo de 2011, el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca publicaba la licitación para la enajenación del aprovechamiento forestal del Monte N.º 1 de “La Genestosa”. En dicha publicación se licitan montes de toda la provincia de Salamanca, habiendo un claro error en el que tiene que ver con dicho monte de “La Genestosa”, dado que pertenece al término municipal de Alberquería de Argañán y no al de Casillas de Flores. Posteriormente, según Resolución de 7 de junio de 2011 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, dicho aprovechamiento es adjudicado



a D. Ángel Ramos Mateos, con NIF 70981250-F en la cantidad de 12.150,00 €. Esta Resolución devuelve la ubicación de este monte al término municipal de Alberguería de Argañán, lo que evidencia claramente la nulidad del proceso de enajenación por cuanto puede lesionar intereses a terceros.

En todo caso, se trata de 1.100 estéreos de leñas a enajenar, lo cual supone una masa forestal de miles de robles, y en el caso de que fuera un número inferior, algo todavía más grave, puesto que afectaría a muchos árboles centenarios. Este enclave tiene un alto valor ecológico. Sus 375,5 hectáreas están consideradas como la mejor masa de *Quercus pyrenaica* a nivel mundial. Igualmente alberga especies altamente protegidas e incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como es el caso de Milano Real, en Peligro de Extinción, del cual existe un dormidero de 50 ejemplares y un nido con reproducción segura este mismo año. Al respecto de la fuente de estos datos, podríamos remitirnos a un informe elaborado por la Universidad de Extremadura que fue presentado a la Dirección General de Medio Natural sobre los valores ambientales de "El Rebollar/Sierra de Gata" durante el año 2010 por varias asociaciones medioambientalistas.

Las consecuencias de cortas anteriores que afectaron a 40 hectáreas atestiguan y muestran una insistencia mayúscula por parte de determinados sectores de una industrialización del monte que entre otros problemas, ha conllevado la aparición de matorral de sotobosque, lo que supone un riesgo de incendio prácticamente inexistente antes de dichas intervenciones para este monte, riesgo que si se pretende erradicar conlleva prácticas culturales para eliminar dicho matorral, con la consiguiente dotación presupuestaria para ser conservado. Una conservación a la que la Junta de Castilla y León está obligada, toda vez que está demostrada la existencia de especies protegidas y catalogadas en Peligro de Extinción en la zona.

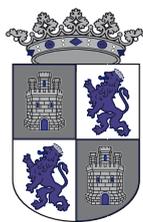
## PREGUNTA

**¿Va la Junta de Castilla y León a iniciar trámite para la paralización preventiva de la citada enajenación toda vez que se ha demostrado su daño irreparable sobre la existencia de especies en Peligro de Extinción?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000479-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones previstas del programa Arquimilenios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000479, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones previstas del programa Arquimilenios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El programa Arquimilenios de la Junta de Castilla y León, dedicado a la restauración del patrimonio arquitectónico y urbano no recogido en los BICs, va por su tercera fase, y a fecha del pasado mes de febrero tramitaba unas cuarenta actuaciones en la Comunidad, con una inversión prevista de unos 20 millones de euros. También a esta iniciativa le ha llegado su San Martín en forma de suspensión de todas las obras, en principio a la espera de la tan deseada presentación de los Presupuestos de Castilla y León, aunque, por los informes recogidos por todas las provincias, en el servicio de arquitectura de la Junta, parece que el tijeretazo será mortal de necesidad. Esta situación es doblemente grave para nuestros municipios: en primer lugar, para el mantenimiento



de un patrimonio arquitectónico y urbano de primera magnitud en el conjunto de España; en segundo lugar, para los puestos de trabajo que dependen del mantenimiento de estas labores de rehabilitación.

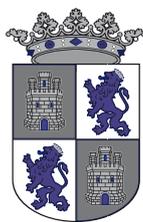
## PREGUNTA

**¿Tiene la Junta de Castilla y León el propósito de enterrar esta iniciativa a partir de la presentación de los Presupuestos del actual ejercicio de 2012?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000480-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a convenio de colaboración con la Federación de Caza de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000480, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a convenio de colaboración con la Federación de Caza de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario MIXTO DE LAS CORTES DE Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

En enero de 2011, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente firmó un convenio de colaboración con la Federación de Caza de Castilla y León. Este acuerdo incluía la dotación económica de 303.000 euros a la Federación para el desarrollo de distintas actuaciones, entre las que se encuentra el compromiso por parte de la Federación de Caza de “diseñar y poner en práctica” el así llamado “programa de formación técnica” “Cazador por un día”, destinado a niños con edades entre los siete y los doce años. Tanto la dotación como el programa parecen a todas luces desatinados en el contexto de recortes en Enseñanza y Sanidad, aparte del propósito de adiestrar a menores en el uso de armas fuego y en la matanza de animales.



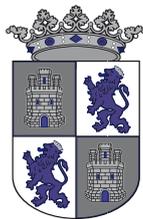
## PREGUNTA

**¿La Junta de Castilla y León va a mantener en su proyecto de Presupuestos de 2013 este desproporcionado convenio a costa de los contribuyentes?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000481-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas por la liberalización de actividades hosteleras.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000481, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas por la liberalización de actividades hosteleras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La Ley 1/2012, en su disposición final vigésimocuarta suprime el artículo 30 apartado 5 de la Ley 5/2009, del Ruido de Castilla y León, al anular la exigencia de distancia mínima de 25 metros entre un establecimiento hostelero y otro. Esto representa una clara regresión legal y jurídica al suprimir arbitrariamente derechos adquiridos de modo inmotivado, al fomentar el consumo de alcohol y saturar más las zonas de ocio que suelen atraer el tráfico de drogas. Por otro lado la citada disposición vigésimocuarta en su apartado 3 elimina las exigencias legales sobre los ruidos derivados de la actividad de la hostelería, con el consiguiente perjuicio para la calidad de vida y la salud de los vecinos afectados.



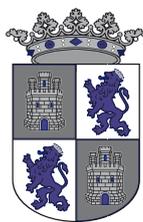
## PREGUNTA

**¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para salvaguardar los derechos constitucionales de los ciudadanos afectados por la completa liberalización de la actividad hostelera en nuestras ciudades?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000482-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a vertedero de residuos en la localidad de Navarrevisca (Ávila).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000482, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a vertedero de residuos en la localidad de Navarrevisca (Ávila). Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario MIXTO DE LAS CORTES DE Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

En el término municipal de Navarrevisca (Ávila), más concretamente en la proximidad del Arroyo de los Valles, se está permitiendo un vertedero incontrolado de todo tipo de residuos, el cual muestra claros indicios de estar vertiendo las escorrentías al mencionado arroyo.

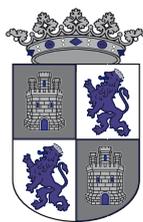
#### PREGUNTA

**¿Va a iniciar la Junta de Castilla y León las actuaciones administrativas precisas para eliminar los residuos depositados y restituir la zona a su estado original?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000483-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a concesión de explotación de “Los Frontones” en los municipios de Navalosa y Navarrevisca de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000483, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a concesión de explotación de “Los Frontones” en los municipios de Navalosa y Navarrevisca de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

#### ANTECEDENTES

En junio del año 2005, la Dirección general de Energía y Minas otorgó a la empresa Tecnogranit la concesión directa de explotación de “Los Frontones” en los términos municipales de Navalosa y Navarrevisca (Ávila). Seis años después todavía no se han iniciado los trabajos propios de la explotación, por lo que, dado el tiempo transcurrido, nos encontramos con un expediente de caducidad plena, sin que por parte de la Junta de Castilla y León se haya establecido dicha caducidad de la concesión.



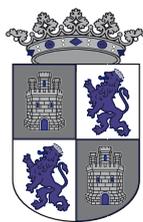
## PREGUNTA

**¿Tiene la Junta de Castilla y León la intención de proceder de inmediato a declarar la caducidad de la concesión directa de la explotación denominada de “Los Frontones”?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000484-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000484, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Ana Agudíez Calvo, Jorge Félix Alonso Díez, Leonisa Ull Laita y Teresa López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El viernes 14 de septiembre de 2012, el BOCYL publica la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se aprueba el Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de texto, RELEO, para centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza obligatoria de la Comunidad de Castilla y León durante el curso escolar 2012-2013.



Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspectos relativos a la implantación de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

**1. ¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León su cambio de criterio respecto a la implantación en nuestra Comunidad de un sistema de préstamo de libros en los centros educativos?**

**2. ¿Desde cuándo tenía la Junta de Castilla y León previsto implantar el programa de reutilización de libros de texto?**

**3. ¿Cuántos centros prevé la Junta de Castilla y León seleccionar o cuántos ha seleccionado? ¿Hay alguno privado concertado de entre los seleccionados?**

**4. ¿Cuántos centros que no hayan sido seleccionados para la implantación del Programa RELEO han puesto en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación correspondiente necesidades de su alumnado en relación a la adquisición de libros de texto?**

**5. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León respecto a los centros que ya tenían implantado su propio servicio de préstamo de libros de texto?**

**6. ¿Por qué no está previsto en la Resolución de 3 de septiembre de 2012 el protocolo que van a seguir las Direcciones Provinciales para garantizar que al menos todos los estudiantes de enseñanzas obligatorias de los centros donde se implante el programa RELEO tendrán libros de texto?**

**7. ¿Cuántos alumnos han solicitado libros a través del programa RELEO y no han podido ser atendidos porque no hubiera suficientes libros de texto en su centro?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

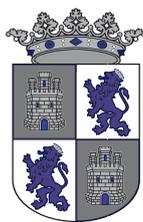
Fernando Pablos Romo,

Ana María Agudíez Calvo,

Jorge Félix Alonso Díez,

Leonisa Ull Laita y

María Teresa López Martín



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000473-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago en el transporte sanitario no urgente a enfermos de cáncer, de diálisis, crónicos y a enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000473, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago en el transporte sanitario no urgente a enfermos de cáncer, de diálisis, crónicos y a enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

A lo largo de estos más de 25 años de la Ley General de Sanidad de 1986, el servicio público de salud se ha consolidado como un servicio universal, público, gratuito y de calidad con altísima valoración por parte de la ciudadanía española en su conjunto.



Sin embargo, recientemente, se está convirtiendo en el cuarto motivo de preocupación por parte de los españoles. El origen está en la forma de abordar la reforma de la sanidad pública por parte del gobierno del Partido Popular, el recorte de 7.000 millones de euros, así como los mensajes sistemáticos y continuos del gobierno y los responsables del PP afirmando que la sanidad pública no es sostenible.

Este recorte presupuestario sin precedentes a la sanidad pública de 7.000 millones de euros persigue el objetivo de cumplimiento del déficit, olvidando el que debe ser prioritario: mejorar y mantener el nivel de salud de la población.

La fórmula para llevar a cabo este objetivo ha sido la aprobación unilateral por parte del gobierno del PP del RD 16/2012 de medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario público, introduciendo un cambio evidente de modelo y rompiendo las garantías de universalidad, equidad y calidad establecidas en el marco jurídico vigente en materia de sanidad; introduciendo recortes drásticos y copago en numerosas prestaciones de la denominada cartera de servicios complementaria que perjudica a miles de ciudadanos y enfermos de Castilla y León.

Una de esas prestaciones, sometidas a copago en la cartera de servicios complementaria es el transporte sanitario no urgente.

Los más de 90.000 kilómetros cuadrados de Castilla y León, 2.248 municipios, población envejecida, la dispersión, lejanía de centros hospitalarios, así como la ausencia de tecnología en determinadas áreas de salud, hacen de este servicio una necesidad vital para miles de enfermos de nuestra Comunidad, sin el cual no tienen ninguna garantía de acceder a los servicios ni de la necesaria continuidad o facilidad para acceder al tratamiento. Especialmente los miles de enfermos de cáncer, los enfermos que requieren diálisis o enfermos de avanzada edad con pluripatologías que no tienen ningún medio para acceder a los centros hospitalarios ante la necesidad de pruebas diagnósticas o de tratamientos ineludibles.

Por los motivos expuestos, la implantación del copago, aún sin definir, en el transporte sanitario no urgente constituye una barrera insalvable para miles de enfermos de nuestra Comunidad, pudiendo ser la causa de interrupción de tratamientos, riesgos graves para la salud y ruptura del derecho al tratamiento necesario ante la enfermedad de los ciudadanos de Castilla y León.

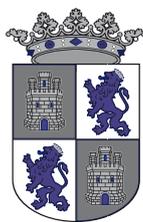
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a definir las medidas y el presupuesto necesario para excluir de cualquier fórmula de copago en el transporte sanitario no urgente a los enfermos de cáncer, los enfermos de diálisis, los enfermos crónicos y enfermos con dificultades especiales para acceder a los centros sanitarios tanto para tratamientos como para pruebas diagnósticas en Castilla y León.**

Valladolid, 5 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000474-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse con decisión la construcción de un nuevo hospital en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000474, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse con decisión la construcción de un nuevo hospital en Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

La construcción de un nuevo hospital en Palencia ha sido durante muchos años una permanente reivindicación de toda la provincia. Comenzó su dilatada andadura en julio de 2004 con la firma del protocolo de actuaciones entre el Ayuntamiento de la Capital y la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Plan Director, documento ratificado posteriormente con la rúbrica del convenio urbanístico en el que el Ayuntamiento se comprometía a la adquisición y cesión gratuita del suelo a la Junta de Castilla y León para ejecutar el nuevo hospital.



El largo y complicado proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana llevado a cabo por el Ayuntamiento de la Ciudad de Palencia complicó el proceso de cumplimiento de los acuerdos firmados y perjudicó mucho, tanto en plazos como en costes de ejecución, el desarrollo de este importante proyecto. Hace tan solo cuatro meses, con fecha 15 de marzo de 2012, el pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Palencia acordó la cesión definitiva del suelo a la Junta de Castilla y León y también anticipó la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU, en lo referente a estos sistemas generales SG3 y SG4.

El 6 de junio se ha publicado en el BOCYL anuncio de información pública de ese expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, en el que ya se incorporan cambios sustanciales en la clasificación del suelo, modificaciones de retranqueos, edificabilidad, alturas máximas, viario público local, etc., todo ello para adaptarlo a las necesidades técnicas requeridas para la construcción del nuevo hospital.

Es indiscutible que se está ante procedimientos y trámites que sí darán lugar a la ejecución real del nuevo hospital en Palencia. Es ahora cuando existe base real y razones para poder establecer un calendario cierto de ejecución del proyecto, sobre el que exista un acuerdo político y un compromiso firme del Gobierno Regional.

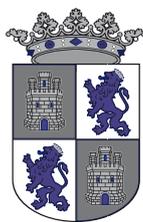
Por todo ello, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse con decisión la construcción del nuevo hospital en Palencia, procediendo a licitar los proyectos de la primera fase en el año 2012, ejecutando dichos trabajos técnicos durante el año 2013 y comenzando su construcción en el año 2014.”**

Valladolid, 30 de agosto de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000475-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Coca de Alba (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000475, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Coca de Alba (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

Coca de Alba, en la provincia de Salamanca, no dispone de una marquesina o refugio de espera que proteja a los ciudadanos y a los escolares mientras esperan la llegada del autobús.



Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

El objetivo es garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Coca de Alba, provincia de Salamanca”.**

Valladolid, 11 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

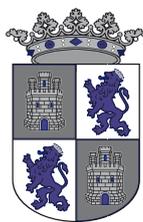
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000476-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del III Plan Sociosanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000476, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del III Plan Sociosanitario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Hace ya varios años que la Junta de Castilla y León se comprometió a la elaboración del III Plan Sociosanitario para la Comunidad. Trascurrido este tiempo y tras la pobre evaluación del II Plan Sociosanitario seguimos esperando la presentación de dicho Plan.



Desde la propia Junta de Castilla y León se informa que el III Plan se encuentra en fase de tramitación y pendiente de próxima aprobación.

Dada la importancia de la presentación y el posterior desarrollo de dicho Plan desde el Grupo Socialista se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la presentación del III Plan Sociosanitario en los próximos 6 meses.”**

Valladolid, 11 de septiembre de 2012.

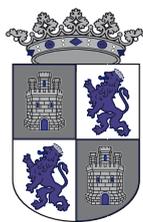
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000477-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000477, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León, afirma que las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública en la Comunidad de Castilla y León por su importante impacto físico social y psicológico. En tal sentido, la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, consciente del problema que representan estas enfermedades, desarrolló desde el año 1987 estudios epidemiológicos y programas de salud bucodental.



Asimismo, una de las áreas tratadas de manera específica dentro de los Planes de Salud de Castilla y León ha sido la referida a la salud bucodental, estableciéndose en el Plan Estratégico de Salud una serie de objetivos generales y específicos en esta materia, cuya continuidad aparece reflejada nuevamente en el 2.º Plan de Salud vigente hasta el año 2007.

Los resultados de los estudios epidemiológicos realizados en Castilla y León en los años 1993 y 1999 ponen de manifiesto la necesidad de mantener y potenciar las actuaciones que a través del programa de salud bucodental viene desarrollando la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ampliando, a su vez, las actividades tanto asistenciales como de prevención y promoción de la salud bucodental que se desarrollan por las correspondientes unidades de salud bucodental y los Equipos de Atención Primaria.

El Decreto antes mencionado tenía por objeto regular la garantía de la prestación de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León a la población incluida en su ámbito de aplicación, realizándose su implantación en los términos y con la progresividad que se establecen. Y como ámbito de aplicación a todas las personas residentes en la Comunidad de Castilla y León, que tengan derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Sistema de Salud de Castilla y León.

Pues bien, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó una serie de Conclusiones entre las que se encontraba la siguiente:

*45. Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:*

*Unidades de salud bucodental.*

*Estas actuaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferente”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural.*

Según contestación parlamentaria la Junta de Castilla y León no ha puesto en funcionamiento ninguna unidad de Salud Bucodental en Soria en los últimos años.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Soria.”**

Valladolid, 11 de septiembre de 2012.

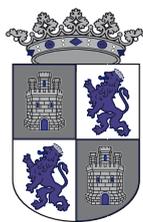
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000478-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Proyecto de Presupuestos del año 2013 se incluya una partida presupuestaria para el sellado de El Velloso, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000478, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Proyecto de Presupuestos del año 2013 se incluya una partida presupuestaria para el sellado de El Velloso.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 45/2008, del 17 de julio, que aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León, regula la gestión de los residuos de la construcción y demolición, fundamentalmente encaminada a la prevención de la producción de residuos en las obras nuevas y demoliciones, la



separación en origen a pie de obra y un sistema de gestión basado en la instalación de plantas de reciclado y reutilización de las fracciones obtenidas. Además, recoge que los costes de la gestión de los RCD recaerán directamente y de manera íntegra sobre los productores y/o poseedores de los mismos, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad “quien contamina, paga”. La construcción de las instalaciones para el tratamiento y eliminación de los RCD corresponderá a la iniciativa privada, de acuerdo con el principio de responsabilidad del productor, que establece que es éste quien debe hacerse cargo de que el residuo reciba una correcta gestión.

Partiendo de esta exigencia que regula la propia Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Soria ha trabajado durante los últimos años para conseguir que la iniciativa privada creara una planta de tratamiento. Desde el Ayuntamiento se han realizado las gestiones necesarias con empresas del sector en coordinación con la Diputación Provincial, para que la solución tuviera un alcance provincial.

La iniciativa privada ha puesto en marcha una planta de tratamiento de los residuos de la construcción, con lo que los constructores y empresas encargadas de recoger los residuos tienen una alternativa más ecológica y sostenible a la utilización del vertedero de Vellosillo. Por consiguiente el Ayuntamiento procedió a la clausura del citado vertedero en la primera semana de 2012.

Solventados todos los inconvenientes iniciales, el Ayuntamiento ha comunicado a la Junta de Castilla y León las fases y plazos para el cumplimiento del compromiso de dotar de asignación presupuestaria al sellado de Vellosillo, adquirido en 2003 por la entonces Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, D.<sup>a</sup> María Jesús Ruiz. En este sentido el Ayuntamiento de Soria remitió al Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván, una carta en septiembre de 2011 solicitando que el Proyecto de Presupuestos de Castilla y León de 2012 recuperara la partida destinada a la clausura del Vellosillo apelando al compromiso existente y el interés general, tanto medioambiental como paisajístico en una de las principales vías de acceso a la ciudad.

Cabe recordar que la alternativa propuesta por el Ayuntamiento y recogida en el PGOU fue Valdecureña que tuvo que descartarse por la Ley de la Ciudad de Medio Ambiente obligando al Ayuntamiento a buscar nuevas ubicaciones.

Lamentablemente, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, pese a reconocer en su respuesta de octubre el compromiso económico reflejado en las Cuentas desde 2005 a 2009, traslada al Ayuntamiento de Soria la exclusiva responsabilidad de financiar el sellado del citado vertedero, con la única argumentación de la “actual situación económica”.

Teniendo en cuenta que es la propia Consejería de Medio Ambiente la que tiene prevista la inversión de mas de 90 millones de euros a menos de un kilómetro en la Ciudad del Medio Ambiente, y que la Junta de Castilla y León ha aprobado el Proyecto de ley de medidas tributarias sobre la eliminación de residuos, no tiene mucho sentido la argumentación económica para el incumplimiento del compromiso.



Recordando que el sellado de Vellosillo es un prioridad fundamental para la ciudad de Soria.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Proyecto de Presupuestos 2013 se incluya partida presupuestaria para el sellado de El Vellosillo manteniendo la línea de colaboración con Entidades Locales iniciada en años anteriores y que se inicien los trámites administrativos y ambientales que, en su caso, correspondan para su sellado”.**

Valladolid, 13 de septiembre de 2012.

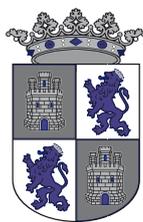
Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000479-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000479, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El Centro de Investigación Forestal de Valonsadero (CIF Valonsadero) ubicado en Soria fue fundado en 1989, ha estado siempre integrado en la Consejería de Medio Ambiente, en sus distintas variantes, desde entonces.



En este dilatado periodo de tiempo, a pesar de su pequeño tamaño, ha conseguido constituirse como un centro de referencia a escala nacional e internacional en el área de Micología Forestal Aplicada, además de desarrollar una más que destacable labor en las áreas de Ecología Forestal y Mejora Genética.

La innovación generada por el CIF Valonsadero en Soria en los campos de la micología, la truficultura, el cultivo de las maderas nobles, la ecología y los suelos forestales, la silvicultura para la promoción del uso múltiple del monte y la conservación de los recursos genéticos ha promovido que estas sean alternativas rentables para los montes de nuestra Comunidad Autónoma, y que ha conseguido afianzarse en los últimos 5 años, como centro de referencia internacional en materia de Micología Forestal y Truficultura.

Invertir en investigación es invertir en el futuro. El coste tanto de personal como de material del centro no justifica su cierre.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medias necesarias tanto en recursos económicos como humanos que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria”.**

Valladolid, 13 de septiembre de 2012.

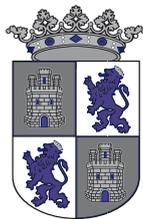
Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000480-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000480, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León, afirma que las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública en la Comunidad de Castilla y León por su importante impacto físico social y psicológico. En tal sentido, la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, consciente del problema que



representan estas enfermedades, desarrolló desde el año 1987 estudios epidemiológicos y programas de salud bucodental.

Asimismo, una de las áreas tratadas de manera específica dentro de los Planes de Salud de Castilla y León, ha sido la referida a la salud bucodental, estableciéndose en el Plan Estratégico de Salud una serie de objetivos generales y específicos en esta materia, cuya continuidad aparece reflejada nuevamente en el 2.º Plan de Salud vigente hasta el año 2007.

Los resultados de los estudios epidemiológicos realizados en Castilla y León en los años 1993 y 1999 ponen de manifiesto la necesidad de mantener y potenciar las actuaciones que a través del programa de salud bucodental viene desarrollando la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ampliando, a su vez, las actividades tanto asistenciales como de prevención y promoción de la salud bucodental que se desarrollan por las correspondientes unidades de salud bucodental y los Equipos de Atención Primaria.

El Decreto antes mencionado tenía por objeto regular la garantía de la prestación de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León a la población incluida en su ámbito de aplicación, realizándose su implantación en los términos y con la progresividad que se establecen. Y como ámbito de aplicación a todas las personas residentes en la Comunidad de Castilla y León, que tengan derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Sistema de Salud de Castilla y León.

Pues bien, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó una serie de Conclusiones entre las que se encontraba la siguiente:

*45. Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:*

*Unidades de salud bucodental.*

*Estas actuaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferente”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural.*

Según contestación parlamentaria la Junta de Castilla y León no ha puesto en funcionamiento ninguna unidad de Salud Bucodental en Salamanca en los últimos años.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Salamanca.”**

Valladolid, 13 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

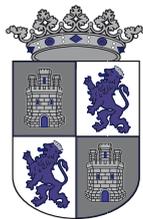
Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000481-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000481, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Ávila.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León, afirma que las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública en la Comunidad de Castilla y León por su importante impacto físico social y psicológico. En tal sentido, la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, consciente del problema que



representan estas enfermedades, desarrolló desde el año 1987 estudios epidemiológicos y programas de salud bucodental.

Asimismo, una de las áreas tratadas de manera específica dentro de los Planes de Salud de Castilla y León ha sido la referida a la salud bucodental, estableciéndose en el Plan Estratégico de Salud una serie de objetivos generales y específicos en esta materia, cuya continuidad aparece reflejada nuevamente en el 2.º Plan de Salud vigente hasta el año 2007.

Los resultados de los estudios epidemiológicos realizados en Castilla y León en los años 1993 y 1999 ponen de manifiesto la necesidad de mantener y potenciar las actuaciones que a través del programa de salud bucodental viene desarrollando la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ampliando, a su vez, las actividades tanto asistenciales como de prevención y promoción de la salud bucodental que se desarrollan por las correspondientes unidades de salud bucodental y los Equipos de Atención Primaria.

El Decreto antes mencionado tenía por objeto regular la garantía de la prestación de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León a la población incluida en su ámbito de aplicación, realizándose su implantación en los términos y con la progresividad que se establecen. Y como ámbito de aplicación a todas las personas residentes en la Comunidad de Castilla y León, que tengan derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Sistema de Salud de Castilla y León.

Pues bien, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó una serie de Conclusiones entre las que se encontraba la siguiente:

*45. Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:*

*Unidades de salud bucodental.*

*Estas actuaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferente”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural.*

Según contestación parlamentaria la Junta de Castilla y León no ha puesto en funcionamiento ninguna unidad de Salud Bucodental en Ávila en los últimos años.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Ávila.”**

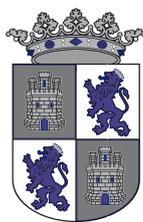
Valladolid, 13 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y  
Fernando María Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000482-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que entre ambas administraciones y el Ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones necesarias para reubicar la pasarela actualmente en desuso en dicho municipio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000482, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que entre ambas administraciones y el Ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones necesarias para reubicar la pasarela actualmente en desuso en dicho municipio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

El municipio de Boecillo, perteneciente al alfoz de Valladolid, tenía una población de 3.857 en 2011. Una parte considerable de ésta se ubica en los nuevos núcleos de población de Pago de Nogal y Peregrino.

Los vecinos de las citadas urbanizaciones carecen de un acceso peatonal al casco urbano histórico. Por lo que se ven sometidos a correr el riesgo de sufrir un accidente, por tener que cruzar la N-601.

El riesgo que sufren los vecinos de las citadas urbanizaciones para acceder al casco histórico del municipio se resolvería con la instalación de una pasarela peatonal.

A poca distancia del municipio de Boecillo hay una pasarela peatonal en desuso, que se encuentra ubicada sobre la autovía entre Segovia y Valladolid (CL 601). Esta pasarela ha quedado inutilizada como consecuencia de la instalación de un paso peatonal, con regulación semafórica a cota cero.

La reutilización de la pasarela que se encuentra en desuso, para evitar los riesgos que sufren los vecinos de los núcleos de población de Pago de Nogal y Peregrino, supone un ejercicio de responsabilidad y de buena gestión económica.

El ayuntamiento del municipio de Boecillo a través del acuerdo adoptado en el pleno de la Corporación Municipal celebrado el día 22 de diciembre de 2011, tomó el acuerdo de plantear a la Delegación Territorial de la Junta en Valladolid un acuerdo para solicitar la cesión de la citada pasarela.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al gobierno de España, para que entre ambas administraciones y el ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones oportunas, para que se proceda a la reubicación en este municipio de la pasarela que actualmente se encuentra en desuso, y está emplazada sobre la CL 601 a su entrada en Valladolid, a la altura de la VA-30. La reubicación se realizaría sobre la N-601 en las proximidades al citado municipio.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

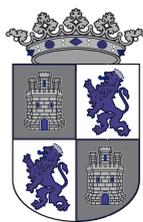
Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Pedro Luis González Reglero

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000483-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los grupos de acción local de la Comunidad los reembolsos pendientes del año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000483, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los grupos de acción local de la Comunidad los reembolsos pendientes del año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



## ANTECEDENTES

A través de la Orden AYG/1413/2008, de 11 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de los Programas de Desarrollo Local, adaptados al Eje 4 del PDR de Castilla y León, se aprueban 44 Grupos de Acción Local, para la aplicación de los diferentes programas de desarrollo local, en todas las comarcas rurales de Castilla y León.

Después del cierre de la Iniciativa Comunitaria LEADERPLUS y del Programa PRODERCAL en junio de 2009, empieza el funcionamiento ordinario de este nuevo programa de desarrollo local, denominado LEADERCAL.

Los Grupos de Acción Local recibieron un anticipo cercano al 10 % de los fondos nacionales (Administración Central y Autonómica), que ha servido para efectuar los pagos iniciales de funcionamiento y realizar los primeros pagos a promotores de las diferentes iniciativas presentadas y aprobadas.

El circuito financiero del LEADERCAL pasa por pagar primero los promotores de las iniciativas, posteriormente los Grupos de Acción Local certifican las inversiones, y solicitan el control a los Servicios Territoriales, que autorizan el pago de las ayudas certificadas.

Con este sistema los Grupos de Acción Local tienen que pagar primero las ayudas a los promotores, y solicitar después a la Administración Autonómica el reembolso de los pagos efectuados.

Durante el ejercicio 2012, se ha pasado de poder solicitar 4 reembolsos al año a solicitarse 6.

Sin embargo, los Grupos de Acción Local que hayan solicitado reembolsos a los largo del año 2012 no han percibido entre el 60-70 % de lo solicitado en el reembolso del mes de mayo, y aún no han recibido nada de los reembolsos de julio y septiembre.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los Grupos de Castilla y León los reembolsos pendientes del año 2012, para poder pagar a los beneficiados de las ayudas LEADERCAL”.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

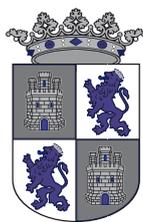
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000484-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000484, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



## ANTECEDENTES

El pasado 18 de julio de 2012, las Cortes de Castilla y León aprobaban los presupuestos generales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio 2012.

Concretamente en el programa 322C Enseñanza agraria, subconcepto 78054, enseñanzas regladas y no regladas, se aprobaba un presupuesto para el ejercicio 2012 de 514.661,00 €, es decir un 65,69 % inferior al del año 2012.

La reglamentación legal se especifica en la Orden AYG/212/2011, Orden AYG/369/2011 y becas CFA curso 2010/2011.

Su objetivo es apoyar la organización de cursos/jornadas de formación agraria y agroalimentaria, tendentes a mejorar la cualificación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y del medio rural, becas dirigidas a los jóvenes que puedan colaborar con los Centros de Formación Agraria en la programación y desarrollo de programas de actividades.

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores Asaja de Castilla y León ha denunciado la exclusión de los agricultores y ganaderos de los programas de formación apoyados por la Junta, desde la Consejería de Agricultura hasta la Consejería de Economía y Empleo, bajo el argumento de los criterios de austeridad del presupuesto público.

Hay cursos que no tienen carácter voluntario, sino obligatorio para los agricultores y ganaderos, como es el caso del de incorporación al sector, ya que sin esa formación no se puede optar a la línea de apoyo a la nueva explotación. Lo mismo ocurre con los cursos para obtener la acreditación como manipulador de fitosanitarios y zoonosológicos, obligatoria para el manejo de estos productos, cursos de bienestar animal, obligatorio para las explotaciones porcinas o de transporte de animales.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León.”**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

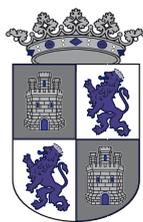
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000485-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las cantidades debidas a los grupos de acción local por la subvención directa correspondiente al pago de los intereses y demás gastos bancarios antes del final del año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000485, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las cantidades debidas a los grupos de acción local por la subvención directa correspondiente al pago de los intereses y demás gastos bancarios antes del final del año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.<sup>a</sup> del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



## ANTECEDENTES

La Dirección General de Desarrollo Rural reguló el 3 de mayo de 2007 una subvención directa para la financiación de los gastos relativos a formalización, cancelación e intereses generados por las pólizas de crédito que habían suscrito los Grupos de Acción Local en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS y del Programa LEADERCAL.

Esta subvención directa para la financiación de los Grupos de Acción Local es consecuencia del acuerdo adoptado por las Cortes de Castilla y León, para ayudar al pago de ayudas a los beneficiarios de estos programas de desarrollo rural, y concretamente para los Grupos que gestionaban la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS se correspondía con el saldo final del 5 % de los fondos europeos, y para el caso del PRODERCAL era algo más amplio.

De esta manera los Grupos de Acción Local solicitaban en el mes de julio del año correspondiente la ayuda por el coste de los préstamos bancarios o líneas de crédito y se abonaban hasta la finalización del año natural.

Sin embargo, la solicitud del año 2011, correspondiente al pago de los intereses del 1 de julio de 2010 al 31 de julio de 2011 aún no ha sido abonado a los Grupos de Acción Local. Y así mismo no se ha abonado aún la solicitud del año 2012.

Esta situación está provocando serias dificultades económicas a los Grupos de Acción Local de Castilla y León, que han adelantado estos pagos y aún no han recibido la financiación comprometida.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pagar las cantidades debidas a los Grupos de Acción Local por la subvención directa correspondiente al pago de los intereses y demás gastos bancarios, antes de final del año 2012.”**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

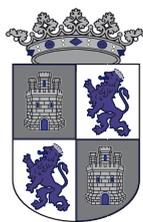
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000486-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la subvención del ayuntamiento de Aranda de Duero para las escuelas infantiles “Aranda de Duero” y “Allendeduero”, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000486, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la subvención del ayuntamiento de Aranda de Duero para las escuelas infantiles “Aranda de Duero” y “Allendeduero”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

Desde el año 2006 funciona en Aranda de Duero la Escuela Infantil Municipal “Aranda de Duero”. Lo viene haciendo con buenos resultados y una magnífica asistencia de niños y niñas. A día de hoy, las matrículas ascienden a 33 alumnos y alumnas, tope



de las matrículas que se pueden admitir según la normativa vigente y la capacidad del centro.

En el curso 2007/2008 la subvención que se recibió de la Junta de Castilla y León ascendió a 24.191,00 euros. En 2008/2009 22.343,00 euros. En 2009/2010 11.764,00 euros.

En 2010/2011 nos han sorprendido con una reducción del 50 % con respecto al curso anterior: 5.922,53 euros. ¿Hablamos de recorte?

Curiosamente la Escuela Infantil "Allendeduero", situada en el Polígono Industrial Allendeduero, y surgida a raíz del Programa "JUNTOS", gestionada por ASEMAR (Asociación de Empresarios de Aranda de Duero y la Ribera).

Recibió de la Junta de Castilla y León el curso 2009/2010 una subvención de 5.244,75 euros. En 2010/2011 recibe 8.734,05 euros. Aumenta la subvención en el 30 %. Empezó con escaso alumnado. Hoy, parece ser, que asisten 35 alumnos/as de una capacidad de 61, es decir, se encuentra al 50 % de su capacidad.

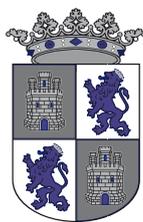
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar la subvención enviada al Ayuntamiento de Aranda de Duero, y rectifique, al alza, en los próximos presupuestos las subvenciones recibidas tanto para la Escuela Infantil Municipal "Aranda de Duero", como para la Escuela Infantil "Allendeduero".**

Valladolid, 17 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Leonisa Ull Laita,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Julián Simón de la Torre y  
David Jurado Pajares

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000487-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a supresión del cobro por los programas Madrugadores y Tardes en el Cole, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000487, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a supresión del cobro por los programas Madrugadores y Tardes en el Cole.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

Desde que la Junta de Castilla y León mostrara su intención, ya en la pasada legislatura, de cobrar por los programas destinados a facilitar la conciliación entre la vida



laboral, familiar y personal, el Grupo Socialista se ha mostrado en contra y ha presentado iniciativas parlamentarias en la defensa de estos programas que necesitan miles de familias de Castilla y León.

Finalmente la Junta de Castilla y León ha decidido cobrar por el programa Madrugadores y Tardes en el Cole, aplicando unos precios que eran publicados en el BOCYL de 14 de septiembre de 2012.

El PSOE rechaza la aplicación de este impuesto a la conciliación porque entendemos que expulsa del sistema de ayudas a las familias con menos recursos económicos y el PSOE también rechaza el acuerdo por el que se aprueban los precios por la participación en estos programas ya que no contempla la posibilidad de un pago adaptado a los días y horas que el usuario utilice el servicio.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a Rectificar la decisión de cobrar por los Programas Madrugadores y Tardes en el Cole y, mientras no se lleve a efecto esta rectificación, establecer los mecanismos necesarios para permitir que los usuarios paguen en función del tiempo que realmente utilicen el programa”.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo,

María Teresa López Martín,

Jorge Félix Alonso Díez,

Ana María Agudíez Calvo y

Leonisa Ull Laita

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes